

ACLARACION
ACUERDO 9997-10 DE LA 430ª SESION ORDINARIA
AÑO 2010
CONSEJO REGIONAL, CORE
II REGION DE ANTOFAGASTA

Con fecha **05 de Noviembre de 2010**, en **Sesión N° 430** del Consejo Regional de Antofagasta se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 9997-10 (S.Ord.430.05.11): Se acuerda, por unanimidad, **modificar** el plazo de ejecución de iniciativas establecidas en el Convenio Tripartito entre el Gobierno Regional de Antofagasta, la Corporación de Fomento de la Producción y el Comité INNOVA Chile, del **Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), Años 2009-2010**, quedando en consecuencia dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2011.

El acuerdo transcrito **se aclara** en el sentido de que la modificación de plazo indicado en el mismo mediante la ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2011, se refiere tanto **de la vigencia del convenio**, así como a la **ejecución de las iniciativas que regula**, de tal modo que se sustituye el plazo de vigencia original contenido en la convención.

La siguiente ACLARACIÓN se entiende forma parte integral del ACUERDO que se aclara para todos los efectos.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional Antofagasta